

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 22

Impreso el día 17 de abril de 2026

Término del artículo 113: 28 de abril de 2026

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
Y DE INTERESES MARÍTIMOS, FLUVIALES,
PESQUEROS Y PORTUARIOS

SUMARIO: **Convenio** Internacional de Nairobi sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007, celebrado en la ciudad de Nairobi –República de Kenia–, el 18 de mayo de 2007. **Aprobación.** (39-S.-2024.)

Dictamen de las comisiones*Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se aprueba el Convenio Internacional de Nairobi sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007, celebrado en la ciudad de Nairobi –República de Kenia– el día 18 de mayo de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 15 de abril de 2026.

Juliana Santillán Juárez Brahim. – César Treffinger. – Jorge Taiana.* – Beltrán Bénédict. – Karina Banfi. – Carlos A. Almena. – Lisandro Almirón. – Javier Andrade. – Alejandro Bongiovanni. – Santiago Cafiero. – Sergio E. Capozzi.* – Florencia Carignano. – Alejandro Carrancio. – Giselle Castelnuevo. – María F. De Sensi. – Maira Frias. – Antonela Giampieri. – José Gliniski. – María L. González Estevarena. – Juan Grabois. – Jairo Guzmán.* – Raúl Hadad. – Patricia Holzman. – Gladys Humenuk. – María C. Ibañez. – Andrés A. Laumann.* – Lilia Lemoine. – Enrique Lluch. – Johanna S. Longo. – Cecilia López Pasquali. – Jimena López. – Juan P. Luque. – Marcelo Mango.* – Varinia L. Marín.* – Álvaro Martínez. – Juan C. Molina. – Matías Molle. – Soledad Mondaca. –*

Juan P. Montenegro. – José Nuñez. – Blanca I. Osuna. – Santiago Pauli. – María L. Petrovich. – María C. Ponce. – Agustina L. Propato. – Gastón Riesco. – Santiago Santurio. – Darío Schneider.* – Caren Tepp. – Hernán Urien. – Eduardo F. Valdés. – Andrea F. Vera.*

Buenos Aires, 22 de agosto de 2024.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Apruébase el Convenio Internacional de Nairobi sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007, celebrado en la Ciudad de Nairobi –República de Kenia– el día 18 de mayo de 2007, que consta de veintiún (21) artículos y un (1) Anexo, el que como Anexo** en idioma español, forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

VICTORIA VILLARRUEL.

Agustín Giustinian.

INFORME

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de ley venido en

* Integra dos (2) comisiones.

** El Anexo en el idioma español podrá consultarse, en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el [Trámite Parlamentario N° 126/24](#).

* Integra dos (2) comisiones.

revisión del Honorable Senado, por el cual se aprueba el Convenio Internacional de Nairobi sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007, celebrado en la Ciudad de Nairobi –República de Kenia– el día 18 de mayo de 2007, han aceptado el espíritu de la sanción

del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo, por lo que aconsejan su sanción.

Juliana Santillán Juárez Brahim.